

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 040

Fecha Estado: 04/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720160094800	Jurisdicción Voluntaria	DIANA MARITZA BETANCUR PINO	VICTOR HERNAN SANCHEZ RAMIREZ	Auto que accede a lo solicitado (040) Se ordena librar oficio a la Notaria Tercera del Circulo Notarial de Medellin, para la inscripción de la sentencia.	04/03/2022		
05001311000720160126500	Jurisdicción Voluntaria	FABIO ANIBAL SALDARRIAGA PAVAS	MARLENY DE JESUS AGUDELO AGUDELO	Auto que accede a lo solicitado (040) Se ordena el desarchivo del expediente y la expedición de las copias.	04/03/2022		
05001311000720180070900	Ejecutivo	SILVANA VALERIA SEPULVEDA GOMEZ	CRISTOBAL REYES ZAPATA	Auto que reliquida crédito (040)	04/03/2022		
05001311000720180078900	Ejecutivo	YNETH DAMIANA MENA GARCIA	TEOFILO DE JESUS AMAYA DUEÑAS	Auto que accede a lo solicitado (040) Se ordena el desarchivo del expediente, y se autoriza la expedición de copias auténticas.	04/03/2022		
05001311000720190077500	Verbal	JOSE DARIO GALEANO MUÑOZ	AIDE DE JESUS MONTOYA RUEDA	Auto decreta levantar medida cautelar (040) Oficiase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín- Zona Norte.	04/03/2022		
05001311000720190079300	Procesos Especiales	ANA INES DE FATIMA BETANCUR RAMIREZ	NUEVA EPS	No se accede a lo solicitado (040) De continuar con el Incidente de Desacato.	04/03/2022		
05001311000720200017600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ AMALIA RESTREPO R.	CARLINA RESTREPO RUIZ (CAUSANTE)	Auto que aprueba (040) El TRABAJO DE LIQUIDACION, PARTICIÓN y ADJUDICACIÓN presentado por los apoderados partidores. Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares.	04/03/2022		
05001311000720200030200	Verbal	EDILSA FUENTES OVIEDO	LUIS VIRGLIO ARBELAEZ ZAPATA	Auto requiere (040) Demandante, para que proceda a notificar en debida forma.	04/03/2022		
05001311000720200038200	Ejecutivo	NNI JOHANA VEGA SANCHEZ	ADEL SANTIAGO CANO VELASQUEZ	Auto requiere (040) Al apoderado de la parte actora. Se requiere a ambas partes para que realicen la liquidación del crédito.	04/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720200043900	Ejecutivo	JULIANA MARCELA GALLO MAYA	STIVEN OCAMPO RAMOS	Auto termina proceso por Pago (040) Se ordena el levantamiento de la medida cautelar de embargo.	04/03/2022		
05001311000720210006100	Verbal	LUISA FERNANDA IGLESIAS MESA	LUCAS PELAEZ LOPEZ	Auto que accede a lo solicitado (040) Se procede con la devolución de los títulos depositados. Oficiase a Davivienda.	04/03/2022		
05001311000720210023700	Verbal	CRISTIAN ALEXANDER URIBE LARREA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA JESSICA MARCELA ROZO SOSA	Auto fija gastos (040) De curaduría.	04/03/2022		
05001311000720210037700	Verbal	JOSE LUIS VASQUEZ MUNERA	MARGARITA MARIA ROLDAN SANCHEZ	Auto que deja sin valor (040) La sentencia N° 00058 emitida por este juzgado el pasado 01 de marzo de 2022. Se declara terminado el presente proceso.	04/03/2022		
05001311000720210063000	Verbal	DIANA CAROLINA MUÑOZ GAVIRIA	DIEGO LEON CASTAÑO GARCIA	Auto que requiere parte (040) Demandante para que dé impulso al proceso, so pena de aplicar desistimiento tácito.	04/03/2022		
05001311000720210070100	Verbal	ROSA ANGELICA MARIN COLORADO	JAI ME DE JESUS COLORADO MAZO	Auto que pone en conocimiento (040) Respuesta al oficio Nro. 040, procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín- Zona Norte.	04/03/2022		
05001311000720220006000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JUAN CARLOS ROJAS OSORIO	MARITZA CARDONA CORTES	Auto que admite demanda (040) Se ordena emplazar a los acreedores de la Sociedad Conyugal.	04/03/2022		
05001311000720220006601	Procesos Especiales	LUISA FERNANDA IGLESIAS MESA	L P I Y P P I	Auto que fija fecha de audiencia (040) Para el día MARTES VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS DOS (2:00) DE LA TARDE.	04/03/2022		
05001311000720220008500	Verbal Sumario	DIANA RIVERO GARCIA	ALEX ALBERTO CAIROZA LONDOÑO	Auto que admite demanda (040)	04/03/2022		
05001311000720220008901	Procesos Especiales	IMC.	XXXX	Auto avoca conocimiento (040)	04/03/2022		
05001311000720220009001	Procesos Especiales	FRANCISCO JAVIER BARRIENTOS	DIANA MARIA OSORIO	Auto admite recurso apelación (040)	04/03/2022		
05001311000720220010000	Verbal	YULEIMA DEL CARMEN PACHECO CASTRO	YOVAN VALENCIA HENAO	Auto que inadmite demanda (040)	04/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720220010200	Verbal	ANDRES FELIPE DUQUE	LUISA FERNANDA LOPEZ GARRO	Auto que inadmite demanda (040)	04/03/2022		
05001311000720220010700	Verbal	LUZ UBIELLY DUQUE MARIN	CRISTIAN ANDRES PATIÑO ROJAS	Auto que inadmite demanda (040)	04/03/2022		
05001311000720220010800	Ejecutivo	YESIKA PAOLA PEÑA TOBON	JOSE LUIS POLO WHITESIDE	Auto que libra mandamiento de pago (040) Se reconoce personería al estudiante de derecho CAMILO HADAD LOPEZ adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Eafit.	04/03/2022		
05001311000720220011000	Verbal Sumario	LINA MARIA ESTRADA ZAPATA	RUBEN DARIO CORREA CARDONA	Auto que admite demanda (040) No se accede a decretar la medida provisional solicitada.	04/03/2022		
05001311000720220011100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JHONATAN ALEXIS ARIAS LÓPEZ	DIANA MARIA URIBE CHALARCA	Auto que inadmite demanda (040) Se le reconoce personería al abogado JOHN WFREY RAMÍREZ BETANCUR, portador de la T.P Nro. 242.677 del CSJ.	04/03/2022		
05001311000720220011800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	WILDER JAVIER RAMOS HERNANDEZ	CLARA PATRICIA CORREA DIAZ	Auto que inadmite demanda (040)	04/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO

SECRETARIO (A)